



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00724662- -UNC-ME#FP

---

VISTO:

la presentación de la propuesta de Jornada realizada por la Lic. Inés María Rebullida Carrique y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Inés María Rebullida Carrique ha presentado la propuesta de actividad: Jornada: Indicadores del test de Rorschach para la evaluación pericial;

Que la citada propuesta se enmarca en las actividades del Servicio de Extensión: Servicio de Psicología Forense del Programa de prevención de problemáticas de violencia (RD 061/2022);

Que la propuesta cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente (RHCD N.º 335/2014), y cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la realización, en el ciclo lectivo 2022, de la Jornada: Indicadores del test de Rorschach para la evaluación pericial, presentada por la Lic. Inés María Rebullida Carrique DNI 28187669; en el marco del Servicio de Psicología Forense del Programa de prevención de problemáticas de violencia (RD 061/2022); de acuerdo al Anexo de 2 (dos) fojas que forma parte integral de la presente resolución.-

Artículo 2º: Las responsables de la actividad detallada en el Anexo que forma parte integral de la presente resolución deberá elevar a la Secretaría de Extensión un informe cualitativo de la actividad en el que incluya el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con nombre, apellido y número de DNI que hayan cumplido con el 80% de asistencia y los requisitos académicos para la acreditación de la actividad, dentro de los diez días hábiles de finalizada la misma para la confección de los certificados correspondientes.

Artículo 3º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 4º: Protocolizar, comunicar, archivar.

